

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS.

BASES

LICITACIÓN CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

ICC/LCCC01/2018

"SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUSEO-TALLER JOSE CLEMENTE OROZCO Y EN EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS".







INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS. BASES LICITACIÓN LOCAL CON CONCURRENÇIA DEL COMITÉ ICC/LSCC01/2018

"SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MÚSEO-TALLER JOSE CLEMENTE OROZCO Y EN EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS"

De conformidad a lo previsto por los Artículos 1, 3 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 1 y 96 del reglamento de la Ley antes citada, así como lo previsto en los artículos aplicables de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes o la Contratación de Servicios del Instituto Cultural Cabañas, cuyo domicilio se encuentra ubicado en la calle Cabañas número 8, Colonia Las Fresas, C.P. 44360 en Guadalajara, Jalisco, con número telefónico 01(33) 36182800 ext. 31639 Se invita a las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación ICC/LCCC01/2018 para el "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUSEO-TALLERJOSE CLEMENTE OROZCO Y EN EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS" que se llevará a cabo con recursos estatales del Instituto Cultural Cabañas y a efecto de normar el desarrollo del proceso, se emiten las siguientes bases:

BASES

Para los fines de estas bases, se entiende por:

"CONVOCANTE"

Instituto Cultural Cabañas (ICC).

"COMITÉ"

: Comité de Adquisiciones del ICC.

"UNIDAD

Coordinación de Adquisiciones del ICC.

CENTRALIZADA DE

COMPRAS"

"DOMICILIO

: Cabañas número 8, Colonia Las Fresas, C.P. 44360 en Guadalajara,

Jalisco.

"PARTICIPANTE (s)"

Persona Física o Jurídica/Moral (Razón Social) licitante

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS

Cabañas No. 8, Plaza Tapatía, Col. Las Fresas, C.P. 44360. Guadalajara, Jal., México. Tel 01 (33) 3668-1640 Ext. 31014 y 31642 Fax. Ext. 31025. E-mail: cabanas@jalisco.gob.mx



"PROVEEDOR"

Persona Física o Jurídica/Moral inscrita en el padrón de proveedores del

Estado de Jalisco, y cuyo registro se encuentra vigente.

"LEY"

Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de

Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

"REGLAMENTO"

Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y

Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

"POLITICAS"

Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o

Arrendamiento de Bienes o la Contratación de Servicios del Instituto

Cultural Cabañas

"PROCESO"

: Licitación con Concurrencia del Comité ICC/LCCC001/2018 para el

"SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUSEO-TALLER JOSE CLEMENTE OROZCO Y EN EL INSTITUTO CULTURAL

CABAÑAS"

INVESTIGACIÓN MERCADO DE :

La verificación de la existencia de los bienes, arrendamientos o servicios y de los proveedores a nivel local, nacional o internacional; la identificación de bienes y servicios sustituibles; la identificación de procesos alternativos, tales como la renta u otros; y el precio máximo de referencia basado en la información que se obtenga en el propio ente pública a en su esca de erganismos públicas a privadas de fobricantes.

público, o en su caso, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas

fuentes.

1.- Las propuestas de los "PARTICIPANTE (s)" deberán sujetarse a lo señalado en el Anexo 1 (Especificaciones mínimas), que contiene los requerimientos a otorgar a la "CONVOCANTE".

2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El servicio se realizará a partir de la fecha señalada en el anexo 1.

<u>La transportación</u> del personal del servicio correrá por cuenta y riesgo del "PROVEEDOR", responsabilizándose de que éstos se presenten en el lugar, fecha, hora y periodo señalado y/o contratado.

3. JUNTA DE ACLARACIONES.

A este acto podrá asistir preferentemente solo un representante del "PARTICIPANTE (s)"

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS

Cabañas No. 8, Plaza Tapatía, Col. Las Fresas, C.P. 44360. Guadalajara, Jal., México. Tel 01 (33) 3668-1640 Ext. 31014 y 31642 Fax. Ext. 31025. E-mail: cabanas@jalisco.gob.mx





La junta aclaratoria se llevará a cabo a las 15:00 horas del día 16 de marzo de 2018, en la sala de juntas ubicada en el "DOMICILIO".

En la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas por escrito, conforme al modelo del formato del **Anexo 2**, firmado por el "**PARTICIPANTE** (s)" o su Representante. El anexo deberá entregarse a más tardar a las 14:00 horas del día 15 de marzo de 2018, en el "**DOMICILIO**" y al correo electrónico noe.sanchez@jalisco.gob.mx en formato WORD.

La asistencia de los interesados no es obligatoria y deberán aceptar lo ahí acordado en el entendido de que se podrán modificar características y/ó especificaciones y aclarar dudas de las bases. La copia del acta respectiva quedará a la disposición en el "DOMICILIO", de lunes a viernes en días hábiles de 10:00 a 18:00 horas.

El acta que se genere de este evento forma parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

4. PUNTUALIDAD.

Sólo se permitirá la participación en los diferentes actos, a los "PARTICIPANTE (s)" registrados que se encuentren al inicio de los mismos.

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" serán válidas, no pudiendo los "PARTICIPANTE (s)" argumentar incumplimiento por parte de la "CONVOCANTE" y de la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS".

5.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- a) Los "PARTICIPANTES" registrados se entregarán en 1 sobre cerrado en forma inviolable, conteniendo la propuesta técnica y económica señalando claramente: nombre del "PARTICIPANTE (s)", número de licitación y tipo de propuesta (técnica o económica), en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" le solicitara al o los participantes que cubran los requisitos solicitados para seguir con el acto.
- b) Deberán dirigirse a la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" o a la "CONVOCANTE", presentarse impresas en original, elaboradas en papel membretado del "PARTICIPANTE (s)" o en papel blanco sin membrete.
- c) Toda la documentación redactada por el "PARTICIPANTE (s)" deberá ser presentada en <u>español</u>, y conforme a los anexos establecidos para tal fin, si algún texto se encuentra en inglés dentro de las especificaciones señaladas en el anexo 1

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS

eñaladas en el anexo 1

(Art)

A Joel



de estas bases, podrán presentarse tal cual, sin que sea motivo de descalificación, las certificaciones, los folletos y catálogos podrán presentarse en el idioma del país de origen, traducidos al español en copia simple.

- d) El "PARTICIPANTE (s)" o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por él.
- e) Toda la documentación què contiene el sobre de la propuesta técnica deberá de estar firmada por el representante legal.
- f) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras ni enmendaduras
- g) La propuesta económica deberá presentarse de acuerdo al formato del Anexo 6, indicando los precios en Moneda Nacional. Las cotizaciones deberán incluir todos los costos e impuestos involucrados, por lo que una vez presentada la propuesta no se aceptará ningún costo extra.
- h) Las ofertas deberán realizarse de acuerdo a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de los bien y/o servicio requeridos, so pena de descalificación.
- i) Presentar opinión positiva actualizada del SAT no mayor de 30 días naturales.
- j) Presentar opinión positiva actualizada del IMSS no mayor de 30 días naturales.
- k) Mencionar si los precios cotizados serán los mismos en caso de que la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" opte por adjudicar parte de los bienes y/o servicio, de no hacerlo se entenderá que sostiene los precios para cualquier volumen de adjudicación.
- Acompañar junto con el sobre cerrado una declaración escrita firmada por el "PARTICIPANTE (s)" o su Representante, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 de la Ley, de conformidad al Anexo 7.
- m) Acompañar junto con el sobre cerrado un escrito firmada por el "PARTICIPANTE (s)" o su Representante, que contenga una declaración de integridad y no colusión, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios; de conformidad al Anexo 8.

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS

Cabañas No. 8, Plaza Tapatía, Col. Las Fresas, C.P. 44360. Guadalajara, Jal., México. Tel 01 (33) 3668-1640 Ext. 31014 y 31642 Fax. Ext. 31025. E-mail: cabanas@jalisco:gob.mx



Hoef



- 6. DESARROLLO DEL PROCESO.
- 6.1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS.

Este acto se llevará a cabo a las 10:00 horas del día 21 de marzo de 2018, en la sala de juntas, ubicada en "EL DOMICILIO" de la "CONVOCANTE".

- ✓ Documentos que debe contener el sobre de la propuesta técnica.
- a) Original de Propuesta Técnica, conforme al (**Anexo 5**), que deberá de contener como mínimo las especificaciones contenidas en el anexo 1 de las bases.
- b) Original de Carta Proposición conforme al (Anexo 3).
- c) Original de Acreditación conforme al (Anexo 4).
- d) Proporcionar una dirección de correo electrónico.
 - ✓ Documentos que deberá contener el sobre de la propuesta económica.

Original del Anexo 6 (propuesta económica), la cual deberá contener la información referente al Anexo 6.

- ✓ Asimismo deberán acompañar al sobre cerrado:
 - a) Original del escrito indicado en el inciso k) del punto 5 de las presentes bases (Anexo 7).
 - b) Original del escrito indicado en el inciso I) del punto 5 de las presentes bases (Anexo 8).
- 6.2 Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:
 - a) A este acto deberá asistir el "PARTICIPANTE" o un representante del mismo.

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS

Mod



- b) Los "PARTICIPANTES" que concurran al acto, firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia el cual se cerrará a la hora que los "PARTICIPANTES" ingresen a la sala de juntas.
- c) En el momento en que se indique, ingresarán los "PARTICIPANTES" a la sala, realizándose la declaración oficial de apertura del acto.
- d) Se hará mención de los miembros de la "COMITE" presentes.
- e) Los "PARTICIPANTES" registrados entregarán en un sobre cerrado en forma inviolable, conteniendo la propuesta técnica y la propuesta económica señalando claramente nombre del "PARTICIPANTE".
- f) Se procederá a la apertura del sobre que contenga la propuesta técnica y económica para verificar que incluya todos los documentos requeridos.
- g) Cuando menos un integrante del "COMITE" y uno de los "PARTICIPANTES" presentes que quisieran hacerlo, rubricará todas y cada una de las hojas de las propuestas técnicas y económicas,.
- h) Se dará a conocer a los "PARTICIPANTE (s)", el lugar, día y hora, en que se emitirá la resolución de adjudicación.

Todos los documentos presentados quedarán en poder de la "CONVOCANTE" para su análisis y constancias de los actos.

7. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Para evaluar aspectos de las ofertas, objeto del presente proceso, a juicio de la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** y del área Requirente, se considerará:

- a) Precio ofertado.
- b) Calidad de los bienes y/o servicios ofertados.
- c) Tiempo de Garantía.
- d) Plazo de entrega
- e) Financiamiento de pago.

8. DESCALIFICACIÓN DE "PARTICIPANTE (s)".

El "COMITE" descalificará parcial o totalmente a los "PARTICIPANTES" por cualquiera de las siguientes situaciones:

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS

Decit



- a) En los casos previstos en el de la "LEY"
- **b)** Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como "**PROVEEDOR**" del Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier entidad pública y que el "**COMITE**" considere graves.
- c) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas "PARTICIPANTE (s)".
- d) Cuando se presuma que existe arreglo entre los "PARTICIPANTE (s)" para elevar los precios de los bienes y/o servicios objeto del presente proceso.
- e) Si se comprueba que al "PARTICIPANTE (s)" por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno o más contratos con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
- f) Cuando el "COMITÉ", la "CONVOCANTE" y la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" tengan conocimiento por escrito, de irregularidades imputables al "PARTICIPANTE (s)", en el cumplimiento de algún contrato con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
- **g)** Cuando alguno de los documentos preparados por el "PARTICIPANTE (s)" no esté firmado por la persona legalmente facultada para ello.
- h) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- i) Si presentaran datos falsos.
- j) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones de los bienes y/o servicios.
- k) La falta de cualquier documento solicitados.
- I) Si se comprueba que el "PARTICIPANTE (s)" no demuestra tener capacidad financiera, de producción o distribución adecuada.
- m) Si el "PARTICIPANTE (s)" establece comunicación con la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS", el "COMITÉ" o la "CONVOCANTE", para tratar

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS

México. lisco.gob.mx



de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, del presente proceso.

- n) Cuando el "PARTICIPANTE (s)" niegue el acceso a sus instalaciones a la CONVOCANTE en caso de que esta última decida realizar visita.
- o) En caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón del Proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el proceso de estos.

9. DECLARACIÓN DEL PROCESO DESIERTO.

El "COMITE" podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso:

- a) Cuando ningún "PARTICIPANTE (s)" se registre o no se reciba ninguna propuesta en el acto mencionado en el numeral 6.1 de las bases
- b) Si a criterio del "COMITE" ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la "CONVOCANTE", las mejores condiciones de calidad, precio, entrega etc. y por lo tanto fueran inaceptables.
- c) Si no se cuenta por lo menos con dos propuestas que cumplan con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el contrato a ningún "PARTICIPANTE (s)".
- e) Por exceder del techo presupuestal autorizado para este proceso.

10. SUSPENSIÓN DEL PROCESO.

El "COMITE" podrá suspender parcial o totalmente el proceso:

- a) Cuando se presuma que existe arreglo entre los "PARTICIPANTE (s)" para presentar sus ofertas de los bienes y/o servicio objeto del presente proceso.
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por el "COMITE", en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- c) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- d) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS

Bossin



En caso de que el proceso sea suspendido, se notificará a todos los "PARTICIPANTE (s)".

11. CANCELACIÓN DEL PROCESO.

El "COMITE" podrá cancelar parcial o totalmente el proceso:

- a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- **b)** Cuando se detecte que las bases del proceso exceden a las especificaciones de los bienes y/o servicio que se pretende adquirir.
- c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, o por el "COMITE" de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- d) Si se comprueba la existencia de irregularidades.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- f) Si los precios ofertados por los "PARTICIPANTE (s)" no aseguran a la "CONVOCANTE" las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.
- g) Si por causas imputables el proveedor no se firma el contrato o éste no entrega la garantía de cumplimiento en el caso de que sea requerida.

En caso de que el proceso sea cancelado, se notificará a todos los "PARTICIPANTE (s)".

12. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

- a) El "COMITE" emitirá un fallo o resolución de adjudicación dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Este acto en caso de ser necesario, podrá asistir un representante del "PARTICIPANTE (s)" para oír la resolución.
- c) Los "PARTICIPANTE (s)" interesados podrán solicitar fotocopia de la resolución a la "CONVOCANTE" o bien podrán acceder a la misma en la página web de la "CONVOCANTE" a los dos días hábiles siguientes a la fecha de su emisión.
- 13. ANTICIPO.

No se otorgará anticipo en el presente proceso.

14. FORMA DE PAGO.

A Sact



El pago se efectuará en Moneda Nacional, una vez realizada la entrega del servicio a entera satisfacción y se procederá a pagar al proveedor en un plazo máximo de 15 días naturales a la entrega de la factura correspondiente mediante transferencia electrónica.

Para el trámite de pago deberá presentar en la Dirección Administrativa los siguientes documentos:

- A. Factura original con los archivos XLM y PDF y Copia de la factura sellada de recibido del bien ofertado por el Instituto Cultural Cabañas
- B. Orden de compra de los bienes y/o servicio.
- C. Enviar correo electrónico de archivos XML y PDF (facturación CFDI) a la siguiente dirección: noe.sanchez@jalisco.gob.mx
- D. Pago del IMSS del personal del Servicio de Seguridad
- E. Listado del personal del servicio en hoja membretada y firmada por el representante Legal

15. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en las bases, la "CONVOCANTE" procederá al rechazo de los bienes y/o servicio.

Se entiende como no entregados los bienes o servicio en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en estas bases, hasta en tanto sean aceptados por la "CONVOCANTE".

La "CONVOCANTE" podrá hacer la devolución de los bienes y/o servicios y el "PROVEEDOR" se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante su uso.

16. SANCIONES.

- 16.1. La "CONVOCANTE" podrá rescindir el contrato y en los siguientes casos:
- a) Cuando el "PROVEEDOR" no cumpla con cualquiera de las obligaciones del pedido y/o contrato.
- b) En caso de entregar bienes y servicios con especificaciones distintas a las contratadas, la "CONVOCANTE" considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS

oso y será raz







suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

- c) En caso de incumplimiento del "PROVEEDOR". éste deberá reintegrar los anticipos e intereses correspondientes, conforme a una tasa igual a la aplicada para prórroga en el pago de Créditos Fiscales según lo establece la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco así como lo establecido en el Código Fiscal del Estado de Jalisco.
- d) Cuando el "PROVEEDOR" varíe o modifique en todo o en parte las características de alguno(s) de los bienes y/o servicios ofertados.
- e) Que el "PROVEEDOR" no entregue los bienes y/o servicios con las características y especificaciones señaladas en el Anexo 1 de estas bases.
- f) En cualquier otro caso señalado por la "LEY"

16.2. Penas Convencionales.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los bienes y/o servicios que no hayan sido recibidos dentro del plazo establecido en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO % (HÁBILES)	DE LA SANCIÓN
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	<u>6%</u>
DE 11 HASTA 30	<u>10%</u>
De 31 en adelante se podrá rescindi de la "CONVOCANT	

RELACIONES LABORALES. 17.

El "PROVEEDOR" en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes y servicios contratados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la "CONVOCANTE"

18. **DEFECTOS Y VÍCIOS OCULTOS.**

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS

Cabañas No. 8, Plaza Tapatía, Col. Las Fresas, C.P. 44360. Guadalajara, Jal., México. Tel 01 (33) 3668-1640 Ext. 31014 y 31642 Fax. Ext. 31025. E-mail: cabanas@jalisco.gob.mx



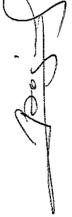
El "PROVEEDOR" queda obligado ante la "CONVOCANTE" a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes y/o servicios suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

19. INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en la Ley y su Reglamento.

Guadalajara, Jalisco a 13 de marzo de 2018





INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS



Coordinador de Adquisiciones del ICC UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES LICITACIÓN CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ ICC/ LCCC01/2018 "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUSEO-TALLER JOSE CLEMENTE OROZCO Y EN EL INTITUTO CULTURAL CABAÑAS"

	\ ''/
PARTIDA 1. CANTIDAD ARTICULO VIO SERVICIO	ESPECIFICACIONES (MINIMAS: CUANDO APLIQUE)
	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA NO ARMADO DE ABRIL A NOVIEMBRE DE 2018 EN EL MUSEO-TALLER JOSE CLEMENTE OROZCO Y EN EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS
	2 VIGILANTES NO ARMADO, 1 DE 08:00 A 20:00 HORAS Y OTRO DE 20:00 A 08:00 HORAS DE ABRIL A NOVIEMBRE DE 2018.
Partida 1	DE 08 Y HASTA 10 VIGILANTES NO ARMADOS (COTIZAR POR ELEMENTO) EN EL PERIODO VACACIONAL DEL DÍA 26 DE MARZO AL 08 DE ABRIL DE 2018 DON HORARIO DE 09:00 A 20:00 HORAS EN EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS.
""SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE ABRIL A NOVIEMBRE DE 2018 EN EL MUSEO- TALLER JOSE CLEMENTE OROZCO Y EN	MUJERES U HOMBRES MAYORES DE EDAD, (QUE ESTÉN EN PLENO USO DE SUS FACULTADES FÍSICAS Y MENTALES). DEBIDAMENTE UNIFORMADOS CONFORME EL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE JALISCO, QUE PUEDAN DESEMPEÑAR EN SU TOTALIDAD LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DE VIGILANCIA DE MUSEOGRAFIA
EL ICC"	PARA TODOS LOS TURNOS LA EMPRESA DEBERÁ CONTAR CON UN ENCARGADO, LÍDER O RESPONSABLE DEL SERVICIO, EL CUAL TENDRÁ LA RESPONSABILIDAD DE MANTENER CONTACTO PERMANENTE E INFORMACIÓN CON SUS OFICINAS O SUPERVISOR CON UN MEDIO DE COMUNICACIÓN PROPORCIONADO CON SU EMPRESA.
	PREVISIÓN SOCIAL. LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR A LA DEPENDENCIA DURANTE LA PRIMERA SEMANA DE INICIADO EL SERVICIO, LAS ALTAS DEL PERSONAL EN EL IMSS Y MENSUALMENTE DURANTE EL PERIODO DEL SERVICIO CONTRATADO DEBERÁ CONSTAR QUE DICHO PERSONAL SE MANTIENE VIGENTE EN EL IMSS, SALVO LOS CASOS

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS

QUE POR ALGUNA CAUSA JUSTIFICADA CAUSEN BAJA. EN CUYO CASO DEBERÁN



PRESENTAR EL ALTA DE LOS NUEVOS ELEMENTOS QUE SE INCORPOREN.

EN EL CASO QUE SE REQUIERA REALIZAR CAMBIOS EN LA PLANTILLA DE GUARDIAS ASIGNADOS YA SEA POR PETICIÓN DE LA DEPENDENCIA O POR BAJAS REALIZADAS POR LA EMPRESA QUE OTORGA EL SERVICIO ESTÁN DEBEN SER REEMPLAZADAS DE MANERA INMEDIATA.

LA DEPENDENCIA PODRÁ SOLICITAR CAMBIOS DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA SEGÚN LO CONSIDERA CONVENIENTE Y EN CASOS PREVIAMENTE JUSTIFICADOS.

CUALQUIER ACTO DE INDISCIPLINA, AUSENTISMO, CONFLICTO LABORAL, ACTOS DELICTIVOS O VANDÁLICOS, ABANDONO DE SU ÁREA DE TRABAJO SIN AUTORIZACIÓN, DEJAR DE REALIZAR LAS FUNCIONES ACORDES A SU TRABAJO, CONSUMIR CUALQUIER SUSTANCIA ENERVANTE O LLEGAR AL SERVICIO BAJOS LOS INFLUJOS DE ESTOS, TOMAR ATRIBUCIONES QUE NO CORRESPONDAN CON SU FUNCIÓN, COLABORAR U OCULTAR TODA INFORMACIÓN QUE DAÑE O PONGA EN RIESGO LA FUNCIÓN PROPIA DE SEGURIDAD DE LA DEPENDENCIA, NO SERA TOLERADO Y EL ELEMENTO QUE INCURRA EN ALGUNA DE DICHAS CONDUCTAS DEBERÁ DE SER REEMPLAZADO DE INMEDIATO.

ANTE CUALQUIERA DE ESTOS SUPUESTOS SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO, PREVIA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO A LA EMPRESA ADJUDICADA, EN CASO DE QUE NO SE OPTE POR LA RESCISIÓN EL PROVEEDOR DEBERÁ REPONER EL ELEMENTO DE MANERA INMEDIATA.

CUALQUIER CAMBIO QUE LA EMPRESA DE SEGURIDAD TENGA QUE REALIZAR EN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD ASIGNADOS AL INMUEBLE, DEBE SER INFORMADO A LA DEPENDENCIA CON 2 DÍAS DE ANTICIPACIÓN.

LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBERÁN ENTREGAR EN SU COTIZACIÓN LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

REGISTRO Y AUTORIZACIÓN VIGENTE, EXPEDIDO POR EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

3 CARTAS DE RECOMENDACIÓN O DE RECONOCIMIENTO DE EMPRESA PRIVADAS, DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES U ORGANISMOS EN LOS QUE HAYA PRESTADO SUS SERVICIOS DURANTE LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS.

DEBIENDO PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA, SU REGISTRO VIGENTE Y AUTORIZADO ANTE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS



ANEXO 2

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

ICC/LCCC01/2018

"SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUSEO-TALLER JOSE CLEMENTE

OROZCO Y EN EL INTITUTO CULTURAL CABAÑAS"

16 DE MARZO DE 2018 A LAS 15:00 HORAS

NOTAS ACLARATORIAS

1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA:

- 2 Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es <u>EXCLUSIVAMENTE</u> la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3 Este documento podrá ser entregado en "EL DOMICILIO" personalmente, o al correo electrónico noe.sanchez@jalisco.gob.mx antes de las 14:00 horas del día 15 de marzo de 2018.

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo

REPRESENTANTE LEGAL		 	
FIRMA			(a
NOTA: Favor de llenar en COMPUTAL	<u>DORA</u>		

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS

Cabañas No. 8, Plaza Tapatía, Col. Las Fresas, C.P. 44360. Guadalajara, Jal., México Tel 01 (33) 3668-1640 Ext. 31014 y 31642 Fax. Ext. 31025. E-mail: cabanas@jalico.gob.mx



ANEXO 3

CARTA DE PROPOSICIÓN LICITACIÓN CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ ICC/LCCC01/2018

"SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUSEO-TALLER JOSE CLEMENTE OROZCO Y EN EL INTITUTO CULTURAL CABAÑAS"

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS. PRESENTE
Me refiero a mi participación en la, relativo a la adquisición de
Yo, nombre en mi calidad de Representante Legal de "PARTICIPANTE (s)", tal y como o acredito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:
1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y sus anexos del presente "PROCESO", proporcionados por la "CONVOCANTE", estando totalmente de acuerdo.
 Mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete a suministrar los bienes del presente "PROCESO" de acuerdo con las especificaciones en que me fueran aceptadas en el Dictamen Técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración de los bienes y hasta su recepción por parte de la "CONVOCANTE" por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
4. Expreso mi consentimiento y autorización para que en el caso de salir adjudicado, LA "CONVOCANTE" pueda retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que la "CONVOCANTE" deba cubrir por concepto de pago de facturas.
Atentamente,
Firma del Representante Legal

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS

o.mx

Cabañas No. 8, Plaza Tapatía, Col. Las Fresas, C.P. 44360. Guadalajara, Jal., México. Tel 01 (33) 3668-1640 Ext. 31014 y 31642 Fax. Ext. 31025. E-mail: cabanas@jálisco.gob.m/x



ANEXO 4

ACREDITACIÓN LICITACIÓN CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ ICC/LCC01/2018

"SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUSEO-TALLER JOSE CLEMENTE OROZCO Y EN EL INTITUTO CULTURAL CABAÑAS"

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS. PRESENTE

Yo, ((Nombre del Representante Legal), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente proceso, a nombre y representación de ("NOMBRE DE LA EMPRESA"), por lo que en caso de falsear los documentos o algún dato, acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia.

Nombre del "PARTICIPANTE (s)":		- /
No. de Registro del Padrón de Proveedores de	Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: (en caso de contar con él)	
No. de Registro en el Sistema de Información E	mpresarial Mexicano (SIEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia	a, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:	
Teléfono (s):	Fax:	
Correo Electrónico:		

Para Personas Jurídicas:

Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de gird b actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

<u>Únicamente para Personas Físicas:</u> Número de folio de la Credencial para Votar:

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS

Cabañas No. 8, Plaza Tapatía, Col. Las Fresas, C.P. 44360. Guadalajara, Jal., México Tel 01 (33) 3668-1640 Ext. 31014 y 31642 Fax. Ext. 31025. E-mail: cabanas@jalisco.gob.mx



ODER	Número de Escritura Pública: Tipo de poder:	. (en
	Clasificación de la empresa: Micro Pequeña Mediana Grande Tipo de empresa: Comercializadora Productora Servicio local Nacional Int.	

PROTESTO LO NECESARIO _Nombre y firma del Representante Legal

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS

xico 5.gob.mx



ANEXO 5

PROPUESTA TÉCNICA LICITACIÓN CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ ICC/LCCC01/2018

"SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUSEO-TALLER JOSE CLEMENTE OROZCO Y EN EL INTITUTO CULTURAL CABAÑAS"

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS PRESENTE

Partida.	Cantidad 🚜	Articuloy	//o Servicio	Especifica	aciones	
					· ·-	

PARTICIPANTE", tal y como o acredito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado cumpliré con mi ofrecimiento de:

Nombre y firma Representante Legal

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS

Cabañas No. 8, Plaza Tapatía, Col. Las Fresas, C.P. 44360. Guadalajara, Jal., México Tel 01 (33) 3668-1640 Ext. 31014 y 31642 Fax. Ext. 31025. E-mail: cabanas@jalisco.gob.mx



ANEXO 6

PROPUESTA ECONÓMICA LICITACIÓN CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ ICC/LCC01/2018

"SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUSEO-TALLER JOSE CLEMENTÉ OROZCO Y EN EL INTITUTO CULTURAL CABAÑAS"

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS. PRESENTE

CANTIDAD UNIDAD ARTÍCULO Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL

				1
		SUB	rotal	
			I.V.A.	
		GRAN 7	FOTAL	8
				0
CANTIDAD CON LETRA:				
•		 		1

Declaro bajo protesta de decir verdad que los précios cotizados tíenen una vigencia de 30 **días naturales** contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

Nombre y firma Representante Legal

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS

Cabañas No. 8, Plaza Tapatía, Col. Las Fresas, C.P. 44360. Guadalajara, Jal., México Tel 01 (33) 3668-1640 Ext. 31014 y 31642 Fax. Ext. 31025. E-mail: cabanas@jalisco.gob.mx



ANEXO 7

DECLARATORIA LICITACIÓN CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ ICC/LCCC01/2018

"SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUSEO-TALLER JOSE CLEMENTE OROZCO Y EN EL INTITUTO CULTURAL CABAÑAS"

	·
INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS. PRESENTE	
Me refiero a mi participación en la	, relativo a la adquisición de
Yo, <u>nombre</u> , "PARTICIPANTE (s)", tal y como o acredito bajo protesta de decir verdad que:	en mi calidad de Representante Legal de con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto
Declaro que no me encuentro en algur de la Ley de Compras Gubernamental Estado de Jalisco y sus Municipios.	no de los supuestos establecidos en el artículo 52 es, Enajenaciones y Contratación de Servicios del
Atentamente	
Firma del Representante Legal	

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS



ANEXO 8

DECLARATORIA DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN LICITACIÓN CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ ICC/LCCC01/2018

"SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUSEO-TALLER JOSE CLEMENTE OROZCO Y EN EL INTITUTO CULTURAL CABAÑAS"

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS. PRESENTE		M
Me refiero a mi participación en la	relativo a la adquisición de	
Yo, <u>nombre</u> , "PARTICIPANTE (s)", tal y como o acredit bajo protesta de decir verdad que:	en mi calidad de Representante Legal de o con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto	
que los servidores públicos del ente públicos del proposiciones, el resultado del procedimier	sita persona) de adoptar conductas encaminadas a olico, induzcan o alteren las evaluaciones de las to, u otros aspectos que otorguen condiciones más rticipantes, así como la celebración de acuerdos	7
Atentamente		100
Firma del Representante Legal		

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS